

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

(46)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025.

2.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

2.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Vitoria para la realización de actividades turísticas y culturales durante el año 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Vitoria para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2025, por importe de 1.000,00 €.

2.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Durango para la realización de actividades turísticas y culturales durante el año 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Durango para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2025, por importe de 1.000,00 €.

2.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Barakaldo para la realización de actividades turísticas y culturales durante el año 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Barakaldo para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2025, por importe de 1.000,00 €.

2.4 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Federación de Organizaciones Artesanas de CyL (Foacal) para la realización de la feria de artesanía ciudad de Palencia, San Antolín, 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la Federación de Organizaciones Artesanas de CyL - FOACAL para la realización de la Feria de Artesanía Ciudad de Palencia – San Antolín 2025.

| | |
|---|--|
| • Fecha aprobación concesión directa | Acuerdo Junta de Gobierno Local, 18 de julio de 2025 |
| • Importe concedido | 2.500,00 € |
| • Importe del anticipo realizado | 2.500,00 € |
| • Importe justificado | 31.155,97 € |
| • Plazo de justificación | 30/11/2025 |
| • Fecha de registro de la justificación | 22/10/2025 y 27/11/2025 |

3.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

3.1 Aprobar convenio-subvención con la Fundación Secretariado Gitano por importe de 16.000 € para el desarrollo en Palencia del Programa Acceder “Itinerarios Integrados de Inclusión Socio-Laboral para la Población Gitana” (Acceder-Promociona) 2025, complementando el programa Operativo de Inclusión Social de la Unión Europea.

3.2 Autorizar el uso temporal del puesto nº 27C y 29C de la Plaza Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la solicitud de uso temporal del puesto nº 27C y 29C de la Plaza Municipal de Abastos, del 20 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026, para almacenar y guardar materiales relacionados con la Plaza de Abastos.

SEGUNDO.- Esta autorización podrá ser revocada unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

3.3 Aprobar convenio-subvención con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia, para el desarrollo del Vivero de Empresas en la ciudad de Palencia, 2025, por un importe de 20.778,54 €.

4.- PATRONATO.

- 4.1 Aprobar la autorización y disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas en las Áreas de Intervención y Secretaría del PMD.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización y disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APPLICACIONES INFORMÁTICAS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCION Y SECRETARIA DEL PMD”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2026.

LOTE 1

| Ejercicio | Partida | Importe sin IVA | IVA | TOTAL |
|-----------|-----------|-----------------|------------|------------|
| 2026 | 340/22706 | 6.047,12 € | 1.269,90 € | 7.317,02 € |

LOTE 2

| Ejercicio | Partida | Importe sin IVA | IVA | TOTAL |
|-----------|-----------|-----------------|----------|------------|
| 2026 | 340/22706 | 3.125,48 € | 656,35 € | 3.781,83 € |

5.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

- 5.1 2025/10351** de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 2º Oficios, especialidad Alumbrado vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 5.2 2025/10358** de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Oficial 1º Cementerio vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al Subgrupo C2, de los establecidos en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 5.3 2025/10362** de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 2º Oficios, Especialidad Señalización vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de

octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.4 2025/10360 de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Oficial 2^a Oficios, especialidad Cementerio vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.5 2025/10359 de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 2^a Oficios, especialidad Taller vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.6 2025/10361 de 9 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Oficial 2^a Oficios, especialidad Jardinería vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.7 2025/10393 de 10 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, del contrato para la ejecución de las obras de puesta en valor de la carretera paisajística y pasos del antiguo Vía Crucis, y restauración paisajística del área natural del BIC Cerro del Otero, con un presupuesto base de licitación de 268.195,99 euros, de los cuales 46.546,41 euros se corresponden con la cuota del IVA al tipo del 21% y un plazo de ejecución de tres meses y medio, integrando los trabajos objeto del presente contrato las siguientes actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística de la Ciudad de Palencia:

"Actuación 1, Eje TVS. PUESTA EN VALOR CARRETERA PAISAJÍSTICA Y PASOS DEL ANTIGUO VIA CRUCIS"

"Actuación 2, Eje TVS. RESTAURACION PAISAJÍSTICA DEL AREA NATURAL DEL BIC CERRO DEL OTERO

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepultura.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 27 y 28, Fila 1, Término 1 y Sección 1^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Autorizar el uso temporal del puesto nº 15B de la Plaza Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la solicitud de uso temporal del puesto nº 15B (al haber sido el puesto 25B solicitado por el comerciante con el puesto colindante) de la Plaza Municipal de Abastos, en campaña navideña hasta el 15 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Esta autorización podrá ser revocada unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informó de la visita de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa con motivo de la firma de un acuerdo para el suministro de munición por parte de la Fábrica de Armas, dentro del marco OTAN, siendo este contrato uno de los más importantes en años para la planta palentina.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se había adoptado alguna posición sobre la participación de una Federación de Vecinos.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se ha pedido informe a Secretaría General.

- En relación a los cubos de piedra de la estación de RENFE, propone la instalación de algún elemento que los haga visible, o su sustitución por otras barreras.
- Pidió disculpas al Portavoz de IU-Podemos por el incidente ocurrido el día anterior en la sesión plenaria. Dijo que no se encuentra especialmente bien por lo sucedido, si bien

el Concejal tiene una forma de exponer sus argumentos que da lugar a la mofa y el sarcasmo.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestó que medio aceptaba las medios disculpas, y que no le importaba a nivel personal, que su forma de intervenir en el Pleno es así porque así es su forma de ser. Dijo que el uso de humor y sarcasmo es su manera de expresarse.

3. D.^a Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicita se lleve a cabo una limpieza de las columnas de la Calle Mayor., ya que hay bastante suciedad y telarañas.
- Preguntó si las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal tienen autorización de Patrimonio.

Contestó *D. Álvaro Bilbao Torres quien dijo que efectivamente.*

4. D. Víctor Torres Albilló del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó se lleve a cabo una limpieza del skatepark.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se ha limpiado hace unos dos meses.

- En relación a la food-truck instalado en la Plaza Mayor manifestó que ya no estaba, y preguntó si se tenía intención de instalarla de nuevo.

La Sra. Alcaldesa manifestó que es una actividad promovida de los artesanos, y recuerda que la food-truck era algo temporal.

- Preguntó por el avance del Plan de Accesibilidad.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se está trabajando de forma transversal.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.